



FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA

SALIDA NÚMERO 153

FECHA 17/10/25
TEMPORADA 25/26

BASES DE COMPETICIÓN II LIGA REGIONAL 3X3 LA FEDE U13, U15, U17 Y SENIOR TEMPORADA 2025/2026

La Liga Regional 3x3 La FEDE constará de **cinco jornadas**: cuatro paradas regulares y una parada final (Torneo Máster La FEDE 3x3 25/26).

Las paradas se asignarán de la siguiente manera:

1. Desde el momento en que sea público este documento, con las bases de competición de la II Liga Regional 3x3, los clubes pueden solicitar ser sede de una parada de la fase regular. Para ello, deben escribir vía e-mail a fbrm@fbrm.org con copia a comunicacion@fbrm.org.
2. Los criterios de asignación de una parada a un club se regirán por el mismo que se realiza en las solicitudes para ser sede de una Final Four.

Los **clubes organizadores** de las paradas de la fase regular **podrán diseñar y encargarse de todo lo referente al entorno de la parada** (foodtrucks, dj's, zona lúdica, almuerzo, stands, etc). También se harán cargo de disponer de un **grupo de voluntarios/as** para colaborar en la organización de la parada.

CATEGORÍAS Y FORMATO DE COMPETICIÓN

- U13 Femenina (nacidas en 2013 y 2014)
- U13 Masculina (nacidos en 2013 y 2014)
- U15 Femenina (nacidas en 2011 y 2012)
- U15 Masculina (nacidos en 2011 y 2012)
- U17 Femenina (nacidas en 2009 y 2010)
- U17 Masculina (nacidos en 2009 y 2010)
- Senior Femenina (nacidas en 2008 y anteriores)
- Senior Masculina (nacidos en 2008 y anteriores)



FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA

SALIDA NÚMERO 153

FECHA 17/10/25
TEMPORADA 25/26

Las **categorías**, cada parada, contarán con un **mínimo de 4 equipos y un máximo de 8**. En caso de no alcanzar el mínimo de 4 equipos en una categoría, dicha categoría no se disputará en la parada que no alcance ese mínimo de equipos.

El formato de competición variará dependiendo del número de equipos inscritos. A continuación explicamos el sistema de competición dentro de cada parada regular en relación a los equipos inscritos:

- **4 equipos:** grupo único de 4 equipos, con 3 jornadas de liga. Semifinales, final de consolación y final (*10 partidos*)
- **5 equipos:** grupo único con 5 equipos, con 5 jornadas de liga. Semifinales y final. El 5º de grupo finalizará la parada en quinta posición (*13 partidos*)
- **6 equipos:** dos grupos de 3 equipos cada uno, con 3 jornadas de liga. Los 3º de cada grupo jugarán por la 5ª posición; semifinales y final (*10 partidos*)
- **7 equipos:** dos grupos, uno de 4 y otro de 3 equipos. 3 jornadas de liga. El 4º clasificado del Grupo A y los 3º disputarán una liga a 1 vuelta para conocer qué equipo finaliza en 5ª, 6ª y 7ª posición. Semifinales y final (*15 partidos*)
- **8 equipos:** dos grupos de 4 equipos, con 3 jornadas de liga. Lucha por la 5ª posición entre los 3º de grupo, semifinales y final (*16 partidos*)

Una vez finalizado el plazo de inscripción para una parada, **si no se hubiera completado el cupo de 8 participantes en alguna categoría**, la Federación se reservará el derecho a otorgar **plazas extra para la categoría U17** (al ser la que clasifica al Campeonato de España de Clubes 2026) para los equipos que hayan cumplimentado el formulario de inscripción pero no hubieran obtenido plaza.

Una vez finalizada la parada, se otorgará una **puntuación** a los equipos participantes de la siguiente forma:

- Campeón: 30 puntos
- Segundo: 25 puntos
- Tercero: 20 puntos
- Cuarto: 18 puntos



FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA

SALIDA NÚMERO 153

FECHA 17/10/25
TEMPORADA 25/26

- Quinto: 15 puntos
- Sexto: 13 puntos
- Séptimo: 10 puntos
- Octavo: 8 puntos

En caso de que el formato de competición no acoja partidos por la 3ª posición en adelante, **los equipos que hayan quedado eliminados en la misma fase obtendrán la puntuación más alta de esa franja.** Por ejemplo, si no hubiera partido por la 3ª posición, los semifinalistas / segundos de grupo obtendrán 20 puntos cada uno en la clasificación general.

El **campeón** obtendrá **derecho a participar (plaza) en la siguiente parada.** Además, se otorgarán bonificaciones (+1 punto en la clasificación general) a los equipos que lleguen a 21 o 22 puntos en un partido (1 punto por cada partido en que lo consiga) y para el equipo más anotador de toda la parada.

A partir de la segunda parada, el derecho de participación en cada categoría se repartirá del siguiente modo:

- **1 plaza** para el equipo **campeón de la parada anterior**
- **1 plaza** para el equipo escogido por el **club organizador de parada** (si lo hubiera)
- **1 plaza** para el **equipo con mayor ranking FIBA promedio** (sumando la puntuación de los 3 mejores del equipo dividido entre 3)
- **5 plazas** por **orden de registro en el formulario**

En todas las paradas, **la composición de los grupos será por sorteo puro.** El lunes previo a la disputa de la parada se realizará el sorteo de grupos, que será emitido en directo a través de la cuenta de TikTok y/o Instagram de La FEDE (@fbregionmurcia).

Los puntos obtenidos por los equipos se irán sumando parada a parada, estableciéndose una **clasificación general** al finalizar la quinta parada. Se clasificará un total de **8 equipos para el Torneo Máster.**

Los **campeones de cada una de las paradas** de liga regular obtendrán la **clasificación directa al Torneo Máster**; el requisito para poder obtener el billete a la Parada Final / Torneo Máster como campeón de una de las paradas es **haber disputado, al menos, 2 de las 4 paradas de fase regular.** Las otras tres plazas se otorgarán en orden clasificatorio.



FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA

SALIDA NÚMERO 153

FECHA 17/10/25
TEMPORADA 25/26

El **formato del Torneo Máster** será por eliminatória, en formato MEJOR vs PEOR a un partido, con respecto a la clasificación general. Por ejemplo: si alguno de los cinco campeones de las paradas de fase regular no estuviera entre los ocho primeros de la clasificación general, entraría como octavo clasificado:

QF A: 1º vs 8º // QF B: 2º vs 7º // QF C: 3º vs 6º // QF D: 4º vs 5º

SF A: GANADOR QF A - GANADOR QF D // SF B: GANADOR QF B - GANADOR QF C

FINAL: GANADOR SF A - GANADOR SF B

Tanto las paradas de la fase regular como la Parada Final / Torneo Máster serán puntuables para ranking FIBA.

En caso de que algún equipo con derecho deportivo a participar en el Torneo Máster renunciase, dicha plaza le correspondería al noveno clasificado en la fase regular (que entraría como 8º, corriendo el orden clasificatorio una plaza).

INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

Por motivos logísticos, de fechas de calendario, formato de competición y condiciones de las instalaciones, cada categoría tendrá un máximo de 8 EQUIPOS por parada.

En cuanto a la confección de equipos, **deben estar formados por jugadores/as con licencia "5x5" del mismo club; un jugador sin licencia federativa FBRM** podrá jugar con un equipo U13 o U15 formado por jugadores con licencia 5x5 del mismo club.

De forma excepcional, la FBRM permitirá la participación de un equipo en categoría U13, U15 y/o U17 formado por jugadores/as de dos clubes FBRM diferentes si se dan los siguientes condicionantes:

- Solo se podrá incorporar UN/A JUGADOR/A de un club diferente mediante un documento firmado por club 3x3, club de origen del jugador "cedido" y Federación, con el consentimiento de las tres partes. Se puede solicitar el "Modelo de Cesión Excepcional de Jugador/a 3x3" a comunicacion@fbrm.org



FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA

SALIDA NÚMERO 153

FECHA 17/10/25
TEMPORADA 25/26

- El club debe no tener equipo 5x5 compitiendo en la categoría en la que se forme el equipo (por ejemplo, el club que saque equipo U13 no puede tener equipo Infantil en 5x5, Cadete 5x5 en U15 y Junior 5x5 en U17).

Se entiende que si un club tiene un Junior Masculino 5x5, tiene la suficiente estructura para poder competir en 3x3 con 3 o 4 integrantes de dicho equipo 5x5

De este modo, se pretende impulsar a que clubes de comarcas o zonas con menor número de jugadores/as puedan sacar un equipo 3x3 (de 3 o 4 integrantes). Por ejemplo, un club 5x5 que tenga jugadores/as Cadetes de 2º año pueden incorporar un/a jugador/a de otro equipo para disputar la competición U17.

En cada parada, los equipos estarán compuestos por un **mínimo de 3 y un máximo de 4 integrantes**. Dicho equipo podrá utilizar, **a lo largo de la fase regular, un máximo de 8 integrantes diferentes**.

Un/a jugador/a que haya disputado una parada en un equipo no podrá participar en otro equipo diferente. Formará parte de ese equipo hasta el final de la fase regular y, en caso de clasificarse, también en el Torneo Máster.

El nombre del equipo deberá evitar términos ofensivos, denigrantes, malsonantes y/o hirientes. **La Federación deberá validar el nombre de los equipos**, obligando a los mismos a cambiar su denominación por otra que sí cumpla los códigos de respeto y no incurra en ningún menosprecio a ninguna persona, entidad, colectivo o sector.

La nomenclatura de un equipo, aunque no de forma obligatoria pero sí preferiblemente, deberá seguir el formato "CIUDAD / PUEBLO / LOCALIDAD + PATROCINADOR / ADJETIVO" o viceversa (ej. Abanilla Shooters, Postres Reina Hoops, Calasparra Cremofruit o Zumos Juver El Carmen).

De igual manera, se podrá proponer un nombre de equipo a la Federación diferente a este formato y será la propia FBRM quien valide la nomenclatura del equipo. Todo este apartado se refiere a la categoría Senior, donde los equipos son de libre composición.

En caso de haber más solicitudes que plazas disponibles, se establecerá una lista de reserva. Si uno de los 8 equipos inscritos renunciase a su participación o tuviera algún



FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA

SALIDA NÚMERO 153

FECHA 17/10/25
TEMPORADA 25/26

problema con la inscripción, su plaza pasaría al primer equipo en la lista de reserva; y así, sucesivamente.

IMPORTANTE: al ser un formulario de Google, recomendamos que el/la responsable de inscribir el equipo tenga la sesión iniciada para agilizar el tiempo de inscripción. Las solicitudes realizadas antes de la hora indicada no serán válidas.

Para poder finalizar la inscripción, el solicitante deberá adjuntar el justificante de pago con el concepto "LIGA 3X3 + NOMBRE EQUIPO + CATEGORÍA" en el número de cuenta ES22 2100 8299 4013 0025 9472 (CAIXABANK).

En dicho formulario, donde se registran las solicitudes por orden de llegada indicando hora en formato HORA:MINUTOS:SEGUNDOS, habrá que marcar la categoría para la que se inscribe el equipo, los datos del responsable del equipo y el nombre y apellidos de los/as 3 o 4 jugadores/as del equipo.

Desde Federación se comunicará la obtención de plaza a los equipos interesados. En caso de que el equipo que haya formalizado su inscripción no obtenga plaza, se le devolverá el importe de la cuota de inscripción.

El coste de inscripción por equipo para las categorías será de **65 euros por equipo y por parada**, importe en el que están incluidos los gastos arbitrales y agua durante la jornada.

La **ausencia injustificada** en alguna de las paradas por parte de un equipo inscrito se entenderá como voluntaria, por lo que **no se le reembolsará** importe alguno de **la cuota de inscripción**. Además, **se le aplicará una sanción de cara a la clasificación general** (-5 puntos).

Los equipos se harán cargo de sus gastos de desplazamiento, posible alojamiento o manutención en cada parada de la fase regular y del Torneo Máster.

Los equipos podrán contar, en cada parada, con un/a jugador/a que haya nacido en un año inferior a la categoría correspondiente. Es decir, en categoría Senior solo podrá participar UN/A JUGADOR/A por equipo NACIDO/A EN 2009; en categoría U17, UNO/A NACIDO/A EN 2011; en categoría U15, UNO/A NACIDO/A EN 2013; y en U13, UNO/A NACIDO/A EN 2015.



FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA

SALIDA NÚMERO 153

FECHA 17/10/25
TEMPORADA 25/26

INSCRIPCIÓN DE JUGADORES/AS

Todos/as los/as jugadores/as deberán estar dados de alta en la plataforma FIBA 3x3, pues las seis paradas de la competición (fase regular + Torneo Máster) serán torneos puntuables para dicha plataforma. Además, también deberán estar dados de alta en la plataforma FBRM (GesDeportiva).

Serán los propios equipos los que se encarguen de verificar que sus integrantes están inscritos en FIBA 3x3 y en la plataforma FBRM (GesDeportiva).

Si un/a jugador/a no estuviera dado de alta en FIBA 3x3 y en la plataforma FBRM (GesDeportiva) no podrá disputar la competición y será sustituido por otro/a compañero/a que sí lo esté.

Los jugadores que tengan licencia FBRM en competiciones 5x5 podrán disputar la Liga Regional 3x3 La FEDE con esa ficha federativa. **Los jugadores que no posean licencia FBRM en competiciones 5x5** deberán federarse con una **licencia 3x3**, que tramitará la FBRM. Aquel equipo que juegue con un/a jugador/a sin licencia FBRM 5x5 tendrá un **coste de 5 euros por jugador/a sobre los 65 euros de inscripción del equipo en la parada.**

Los equipos deberán comunicar a la organización (en el propio registro del formulario de inscripción ya lo hacen) qué 4 jugadores/as asistirán a una determinada parada.

En caso de haber un imprevisto en forma de lesión o ausencia justificada, el responsable del equipo podrá cambiar dicho/a jugador/a antes del inicio del primer partido. **Estos cambios no serán posibles para añadir jugadores/as sin licencia 5x5**, ya que el trámite de una licencia 3x3 para una parada debe realizarse con un periodo de antelación y no al momento.

La relación de jugadores/as que un equipo presente a la organización antes del primer partido será la que participará durante toda la parada. **No se podrá cambiar jugadores/as durante el transcurso de la parada.**

REQUISITOS PARA ORGANIZAR UNA PARADA



FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA

SALIDA NÚMERO 153

FECHA 17/10/25
TEMPORADA 25/26

Los clubes que quieran ser sede de una de las paradas de la Liga Regional 3x3 La FEDE deberán solicitarlo a Federación a través del correo fbrm@fbrm.org. El procedimiento de asignación será el mismo que con la celebración de las Final Four a final de temporada.

Los requisitos para organizar una parada son los siguientes:

- Disponer de un mínimo de 4 pistas en la instalación, bien sea en interior o en exterior.
- En caso de complicaciones meteorológicas, disponer de una alternativa para que el total de partidos puedan disputarse en interior sin que el calendario de competición se vea afectado.
- Disponer de, al menos, un/a voluntario/a por pista durante el evento, así como personal voluntario para el montaje / desmontaje de pistas exteriores o preparación de las instalaciones para el evento.
- La Federación estudiará las características de las instalaciones para validar o no la sede.

FECHAS DE COMPETICIÓN

Las paradas se disputarán en un solo día, en jornada de mañana y tarde. La fecha y sede de las paradas y Torneo Máster se anunciarán con suficiente antelación a la disputa de la misma. De este modo, **se bloqueará el día (no el fin de semana completo) para las categorías 5x5 que coincidan con la competición 3x3.**

- Parada 1: Domingo 2 de noviembre de 2025 (Pabellón Príncipe Felipe de San Javier)
- Parada 2: Lunes 8 de diciembre de 2025 (Pabellón Adolfo Suárez de Alhama de Murcia)
- Parada 3: Sábado 10 de enero de 2026 (sede por definir)
- Parada 4: Domingo 8 de marzo de 2026 (Pabellón del Colegio San Jorge, La Alcayna)



FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA

SALIDA NÚMERO 153

FECHA 17/10/25
TEMPORADA 25/26

El plazo de inscripción en una parada se abrirá con, al menos, diez días de antelación a la fecha de disputa de dicha parada. Se anunciará previamente vía e-mail y RRSS del día y hora de apertura del formulario de inscripción a una parada.

Los campeones de las paradas de la fase regular obtendrán su clasificación al Torneo Máster **siempre y cuando hayan disputado un mínimo de 2 paradas de las 4** que componen la fase regular. El resto de clasificados al Torneo Máster se establecerá por la clasificación general.

Si algún equipo se hubiera proclamado campeón en más de una parada, no será el subcampeón el que obtenga el derecho a clasificar directamente sino que se definirá el resto de los clasificados por orden en la clasificación general.

En el Torneo Máster se disputará un torneo en formato eliminatorias con Cuartos de Final, Semifinales y Final. Los cruces de Cuartos de Final se establecerán por el sistema MEJOR vs PEOR.

El equipo campeón del Torneo Máster se proclamará Campeón de la Región de Murcia de la categoría, así como el segundo clasificado que será proclamado subcampeón regional.

En el caso de la **categoría U17**, el **campeón y subcampeón** de la categoría obtendrán billete para participar en el **Campeonato de España de Clubes U17 3x3 2026**.

IMPORTANTE: a este Campeonato de España los clubes que asistan estarán compuestos por 4 integrantes, por lo que es responsabilidad del club el seleccionar qué 4 jugadores/as serán convocados para dicho torneo.

En categoría Senior, los equipos campeones del Torneo Máster obtendrán un **premio económico de 200 euros**. Este premio se otorgará como **subvención al club** ganador (en caso de ser un equipo formado por jugadores de un mismo club) o se hará una **aportación económica con las deducciones fiscales / retenciones** correspondientes.

La fecha y sede del Torneo Máster se anunciará con suficiente antelación.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN



FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA

SALIDA NÚMERO 153

FECHA 17/10/25
TEMPORADA 25/26

En caso de **empate entre varios equipos dentro de una misma parada**, el desempate se regirá por criterio FIBA (**average de puntos entre todos los partidos**). Si un equipo no se presenta a una parada, se le dará por perdido cada partido por 21-0.

Si, **al finalizar la fase regular**, dos o más equipos quedan empatados a puntos de cara a participar en el Torneo Máster, se seguirá el criterio de **desempate por puntos anotados durante toda la fase regular**. Se prima, de este modo, la ambición del equipo en conseguir el mejor resultado posible en cada partido. Es el criterio que sigue FIBA.

En caso de empate en puntos anotados, **el siguiente criterio será por resultados de los enfrentamientos directos entre ambos equipos a lo largo de toda la competición**. El tercer criterio, **número total de victorias en todos los encuentros disputados a lo largo de la fase regular**.

ARBITRAJES

La competición será dirigida por **árbitros federados del Grupo 3x3 del Comité Murciano de Árbitros y Auxiliares de Baloncesto (CMAAB)**. En cada partido habrá un árbitro y dos auxiliares de mesa.

El desarrollo de los partidos será a través de **Acta Manual o Digital**, pudiendo consultarse los resultados y las anotaciones en la página del torneo (<http://play.fiba3x3.com>).

BALÓN DE JUEGO

Los partidos se disputarán con modelos exclusivos para la práctica del 3x3, y serán de Talla 6 / Peso 7 en las categorías U13, U15, U17 y Senior.

UNIFORMIDAD

El equipo que figure como **local**, siempre que sea posible, **vestirá de color claro** mientras que el que actúe como **visitante** lo hará de **color oscuro**, siempre que sea posible. Cada equipo deberá llevar dos equipaciones de juego diferentes a cada parada y cuyos colores entre sí y con respecto a los rivales se distingan claramente.

RECLAMACIONES Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO



FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA

SALIDA NÚMERO 153

FECHA 17/10/25
TEMPORADA 25/26

Las **reclamaciones que afecten al partido** podrán realizarse durante el mismo al árbitro y al anotador / auxiliar de mesa, parando el encuentro, y únicamente si se ha detectado algún error en el marcador, nunca por otro tipo de decisiones.

Una vez finalizado el partido no se aceptarán reclamaciones que afecten al resultado, ni vídeos de los partidos.

Los equipos participantes en esta competición se someten al régimen disciplinario deportivo previsto en las Normas Generales de la Federación de Baloncesto de la Región de Murcia. A remarcar, las siguientes particularidades:

- El responsable arbitral podrá ser requerido por la organización para emitir un informe cuando sea necesario con motivo de comportamientos sucedidos en el terreno de juego o aledaños.
- La alineación indebida se sancionará con la descalificación del equipo de esa parada, invalidándose todos los resultados de ese equipo. No se procederá a devolución alguna de la cuota de inscripción.
- El Comité Disciplinario, dependiendo de la gravedad, valorará si una sanción realizada en la competición 3x3 será de aplicación tanto en esta disciplina como en 5x5 (y viceversa).

Una sanción impuesta en competición 5x5 impedirá competir en la modalidad 3x3 **sin que contabilice como partido de sanción** la no participación en una parada / Torneo Máster 3x3 dentro la totalidad de dicha sanción.

Una sanción impuesta en competición 3x3 impedirá competir en la modalidad 5x5, **contabilizando cada partido 5x5 como una parada** de sanción dentro de la totalidad de dicha sanción.